

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 79
 MAT: **Cometido Funcionario**
 CAUQUENES, 12 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: RODRIGO ESPINOZA CHAVARRIA
 RUT: 14.283.685-8 GRADO 17°
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de LINARES
 el día (o los días) 14 DE DICIEMBRE DE 2021 con motivo de:

CONducir CAMIONETA MUNICIPAL PARA REALIZAR TRASLADO DE INTEGRANTES DE LOCERAS DE PILEN A LA ENTREGA DEL PREMIO REGIONAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DEL MAULE, PLACA PATENTE (GBKP-82)

2.- **PAGUESE** a Don RODRIGO ESPINOZA CHAVARRIA
 la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por
 la suma de \$ 20.962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina al Subtítulo 21
 item 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-21

RAFAEL E. GORREA ORELLANA
 ALCALDE



DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
 CONTABILIDAD
 INTERESADO
 DPTO. GESTION DE PERSONAS
 Codigo Funcionario : 330